

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Collado Mediano, 26 de noviembre de 2001.—El Alcalde-Presidente.

23971 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Vila-real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Castellón» número 129 correspondiente al día 27 de octubre de 2001 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4.134, correspondiente al día 23 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que a continuación se citan:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de plazas: Una. denominación: Inspector (Escala Técnica). Sistema de selección: Concurso oposición reservado a promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vila-real, 26 de noviembre de 2001.—El Alcalde.

23972 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Riesgos Laborales.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Riesgos Laborales (especialidades: «Ergonomía y Psicología Aplicada» e «Higiene Industrial»), vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, de Administración Especial, Servicios Especiales, Técnicos Medios.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, del día 7 de abril de 2001 (y en su corrección de errores del «Boletín Oficial» de la provincia, número 106, de 10 de mayo), y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 27 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José María Saponi Mendo.

23973 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 271, de 26 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Economista. La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición.

Denominación del puesto: Técnico Superior Economía.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio-extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teulada, 27 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

23974 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Irún, Patronato Municipal de Deportes (Irún), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Deportes.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 229, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publica el anuncio de la segunda apertura del plazo de presentación de instancias de la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición libre, del siguiente puesto:

Técnico de Deportes del Patronato Municipal de Deportes de Irún. Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún y en el del Patronato Municipal de Deportes de Irún.

Irún, 29 de noviembre de 2001.—La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Juana de Bengoechea Estrade.

UNIVERSIDADES

23975 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedráticos de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería».

Habiéndose realizado el sorteo el día 19 de septiembre de 2001 para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedráticos de Escuela Universitaria, del Área de conocimiento «Enfermería», convocada por Resolución de 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Sociales y Jurídicas), en su sesión de 6 de noviembre actual, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO**RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 14 DE JUNIO)***Catedráticos de Escuela Universitaria*

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ángel Fernández-Tresguerre Hernández (CU), número de identificación fiscal 51587550-E, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López Corral (CU), número de identificación fiscal 50672756-F, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ginés Salido Ruiz (CU), número de identificación fiscal 26431373-A, Universidad de Extremadura; don Corsino Rey Galán (CEU), número de identificación fiscal 10600950-C, Universidad de Oviedo, y don Antonio E. Villasana Cunchillos (CEU), número de identificación fiscal 17828267-R, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Simón Martín (CU), número de identificación fiscal 2815647-X, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Antonio Sáez Crespo (CEU), número de identificación fiscal 51600269-E, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José M. Viña Ribes (CU), número de identificación fiscal 19454510-Y, Universidad de Valencia; don Manuel L. Cibanal Juan (CEU), número de identificación fiscal 74411580-W, Universidad de Alicante, y don José R. Rodríguez Suárez (CEU), número de identificación fiscal 33144239-C, Universidad de Santiago.

23976 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la misma.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 45 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 38 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a siete plazas.

1.1.3 De acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, se reserva una plaza para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que se cumplan los requisitos que en dichas normas se establecen, que se acumularán a las del turno

libre en la medida en que queden sin cubrir. Dichas plazas de reserva se aplicarán al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.5 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

Asimismo, podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando.

En caso de que la Universidad accediera a lo solicitado, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino, por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Complutense, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará, para acceso libre, de una fase de oposición y, para promoción interna, de una fase de concurso y una fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.5 de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 Fase de concurso: La lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso se hará pública mediante Resolución del Rectorado de la Universidad, para aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

A efectos de esta valoración, el Servicio de Personal de Administración expedirá de oficio a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio certificación según modelo que figura como anexo VI a esta convocatoria, y que les será remitida con anterioridad a la publicación del listado provisional de méritos de la fase de concurso, disponiendo los aspirantes del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para alegar las rectificaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Por la misma autoridad se dictará Resolución que contenga la relación de las puntuaciones definitivas en fase de concurso, que se publicará simultáneamente a las calificaciones del segundo ejercicio.

1.6.2 Fase de oposición: El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2002.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud